



RESOLUCION N° **0177** DE 26 MAR. 2021

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución: No.0031 del 02 de febrero de 2021"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias en especial las conferidas mediante Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, en su artículo 25, literal c) y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No.0031 del 02 de febrero de 2021, se vinculó a las profesoras: **RENDÓN FERNÁNDEZ MARGARITA ROSA** y **BAUTISTA FAJARDO JUDITH**, como Docentes Catedráticas, a partir del 03 de febrero y hasta el 10 de julio de 2021.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 10 de marzo de 2021, suscrito por el Director del Departamento de Química: Luis Alberto Castro Pineda, el Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología: Hugo Daniel Marín Sanabria y el Vicerrector Académico: John Harold Córdoba Aldana, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de la Docente: **RENDÓN FERNÁNDEZ MARGARITA ROSA**, quien asumió otros espacios académicos.

Mediante formato para novedades de profesores Catedráticos y Ocasionales FOR033GDU del 10 de marzo de 2021, suscrito por el Director del Departamento de Psicopedagogía: David Andrés Rubio Gaviria, la Decana de la Facultad de Educación: Sandra Marcela Durán Chiappe y el Vicerrector Académico: John Harold Córdoba Aldana, solicitaron al Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP, tramitar la novedad de aumento de la carga académica de la Docente: **BAUTISTA FAJARDO JUDITH**, quien asumió otros espacios académicos.

El Equipo de Trabajo del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, realizó los trámites ante la Subdirección de Personal, en orden a solicitar la modificación de la carga académica de las precitadas Docentes, mediante solicitud No.052 del 17 de marzo de 2021.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Modificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución No.0031 del 02 de febrero de 2021, en el sentido de aumentar la carga académica de una Docente Catedrática, a partir del 15 de marzo y hasta el 10 de julio de 2021, quedando como se relaciona a continuación:

Dependencia	Cédula	Apellidos y Nombres	Categoría	Centro de costos	Horas por proyecto curricular	Total horas semanales
Departamento de Psicopedagogía	39777452	BAUTISTA FAJARDO JUDITH	Asistente	50206	16	16

ARTÍCULO 2º. Modificar parcialmente el Artículo 2º de la Resolución No.0031 del 02 de febrero de 2021, en el sentido de aumentar la carga académica de una Docente Catedrática, a partir del 23 de marzo y hasta el 10 de julio de 2021, quedando como se relaciona a continuación:

Dependencia	Cédula	Apellidos y Nombres	Categoría	Centro de costos	Horas por proyecto curricular	Total horas semanales
Departamento de Química	51753376	RENDÓN FERNÁNDEZ MARGARITA ROSA	Auxiliar	80602	11	11

ARTÍCULO 3º. Las demás partes de las Resolución: No.0031 del 02 de febrero de 2021 no tendrán modificación.

ARTÍCULO 4º. El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.003 del 12 de enero de 2021.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá a los 26 MAR. 2021

LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ

Rector

V.B. CORREO ELECTRÓNICO

Aprobó: John Harold Córdoba Aldana - VAG-4

Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE

Elaboró: Yineth Paola Hernández - SPE